

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto que se cita, cuyas obras se desarrollarán entre los términos municipales de Hinojosa del Duque, El Viso, Belalcázar, Villanueva del Duque y Bélmez, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública del Proyecto de terminación de las obras de la conducción de abastecimiento desde el embalse de La Colada (Córdoba), con clave A5.314.1082/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de terminación de las obras de la conducción de abastecimiento desde el embalse de La Colada (Córdoba), con clave A5.314.1082/2111, cuyas obras se desarrollarán entre los términos municipales de Hinojosa del Duque, El Viso, Belalcázar, Villanueva del Duque y Bélmez, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986 de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 20 de abril de 2020, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el

artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: Proyecto de terminación de las obras de la conducción de abastecimiento desde el embalse de La Colada (Córdoba).

Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 4.ª-6.ª plantas, 14004 Córdoba, y en los Ayuntamientos de Hinojosa del Duque, en Plaza de la Catedral, 1, 14270 Hinojosa del Duque (Córdoba); El Viso, en Plaza de la Constitución, 1, 14470 El Viso (Córdoba); Belalcázar, en Plaza de la Constitución, 11, 14280 Belalcázar (Córdoba); Villanueva del Duque, en Plaza del Duque de Béjar, 1, 14250 Villanueva del Duque (Córdoba); y Bélmez, en calle Córdoba, 1, 14240 Bélmez (Córdoba), en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de enero de 2023, aprobada la propuesta, la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden de 21.11.2022, BOJA núm. 227, de 25.11.22), el Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

NÚM. ORDEN	REF. CATASTRAL	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	Causa de la afectación	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	14074A07209007	El Viso (74)	72	9007	0	Nueva conducción Tramo A	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	0,00	166,03	466,94
2	14074A07200014	El Viso (74)	72	14	0	Nueva conducción Tramo A	EN INVESTIGACION	17,69	286,61	909,74
3	14074A07209001	El Viso (74)	72	9001	0	Nueva Conducción Tramo A	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP	0,00	84,39	232,07
4	14008A01809003	Belalcazar (8)	18	9003	0	Nueva conducción Tramo A Nueva EBAP	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP	340,31	64,71	171,41
5	14008A01800022	Belalcazar (8)	18	22	a	Camino de acceso; Nueva EBAP; Nueva conducción tramo A y tramo B1; Línea aérea MT	LINARES LOPEZ MARIA JESUS	8064,45	3752,78	3862,99
							LINARES LOPEZ ANTONIO SIXTO			
							LINARES LOPEZ MANUEL			
							LINARES LOPEZ GUILLERMO			
LINARES LOPEZ MARIA SOCORRO CONSUELO										
6	14008A01800022	Belalcazar (8)	18	22	b	Nueva conducción tramo B1; Camino de acceso	LINARES LOPEZ MARIA JESUS	257,20	16,07	99,27
							LINARES LOPEZ ANTONIO SIXTO			
							LINARES LOPEZ MANUEL			
							LINARES LOPEZ GUILLERMO			
LINARES LOPEZ MARIA SOCORRO CONSUELO										
7	14008A01800022	Belalcazar (8)	18	22	c	Nueva conducción tramo B1; Camino de acceso	LINARES LOPEZ MARIA JESUS	803,43	0,00	37,60
							LINARES LOPEZ ANTONIO SIXTO			
							LINARES LOPEZ MANUEL			
							LINARES LOPEZ GUILLERMO			
LINARES LOPEZ MARIA SOCORRO CONSUELO										
8	14008A01809011	Belalcazar (8)	18	9011	0	Nueva conducción tramo A; Centro de seccionamiento; Línea aérea MT	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	98,08	496,99	146,45
9	14008A01800004	Belalcazar (8)	18	4	0	Camino de acceso; Línea aérea MT	JUNTA DE ANDALUCIA	1144,15	5384,98	633,65
10	14008A01800017	Belalcazar (8)	18	17	a	Línea aérea MT	LINARES LOPEZ MARIA JESUS	65,26	1301,24	0,00
							LINARES LOPEZ ANTONIO SIXTO			
							LINARES LOPEZ MANUEL			
							LINARES LOPEZ GUILLERMO			
LINARES LOPEZ MARIA SOCORRO CONSUELO										



NÚM. ORDEN	REF. CATASTRAL	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	Causa de la afectación	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
11	14008A01800016	Belalcazar (8)	18	16	a	Línea aérea MT	LINARES LOPEZ MARIA JESUS	36,00	894,45	0,00
							LINARES LOPEZ ANTONIO SIXTO			
							LINARES LOPEZ MANUEL			
							LINARES LOPEZ GUILLERMO			
							LINARES LOPEZ MARIA SOCORRO CONSUELO			
12	14008A01800024	Belalcazar (8)	18	24	0	Línea aérea MT	LINARES LOPEZ MARIA JESUS	80,03	4023,91	0,00
							LINARES LOPEZ ANTONIO SIXTO			
							LINARES LOPEZ MANUEL			
							LINARES LOPEZ GUILLERMO			
							LINARES LOPEZ MARIA SOCORRO CONSUELO			
13	14008A01809008	Belalcazar (8)	18	9008	0	Línea aérea MT	DETALLES TOPOGRAFICOS	0,00	58,48	0,00
14	14008A01800015	Belalcazar (8)	18	15	0	Línea aérea MT	LINARES LOPEZ MARIA JESUS	26,08	570,34	0,00
							LINARES LOPEZ ANTONIO SIXTO			
							LINARES LOPEZ MANUEL			
							LINARES LOPEZ GUILLERMO			
							LINARES LOPEZ MARIA SOCORRO CONSUELO			
15	14008A01800013	Belalcazar (8)	18	13	0	Línea aérea MT	BAUTISTA MUÑOZ CATALINA CARMEN FELISA	45,92	2011,69	0,00
16	14008A01900001	Belalcazar (8)	19	1	0	Línea aérea MT	GARCIA LOPEZ MARIA CARMEN	106,99	3318,86	0,00
17	14008A01909001	Belalcazar (8)	19	9001	0	Línea aérea MT	DETALLES TOPOGRAFICOS	0,00	80,52	0,00
18	14008A04800001	Belalcazar (8)	48	1	0	Línea aérea MT	GARCIA LOPEZ MARIA CARMEN	36,00	444,64	0,00
19	14008A04800013	Belalcazar (8)	48	13	0	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	36,00	1824,81	0,00
20	14008A04800003	Belalcazar (8)	48	3	0	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	70,10	2180,76	0,00
21	14008A04800004	Belalcazar (8)	48	4	0	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	1,90	1172,27	0,00
22	14008A04809001	Belalcazar (8)	48	9001	0	Línea aérea MT	DETALLES TOPOGRAFICOS	0,00	156,40	0,00
23	14008A05000017	Belalcazar (8)	50	17	a	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	108,00	3703,15	0,00
24	14008A05000017	Belalcazar (8)	50	17	b	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	36,00	2406,46	0,00
25	14008A05009005	Belalcazar (8)	50	9005	0	Línea aérea MT	DETALLES TOPOGRAFICOS	0,00	263,17	0,00
26	14008A05000016	Belalcazar (8)	50	16	c	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	0,00	23,67	0,00
27	14008A05000016	Belalcazar (8)	50	16	b	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	0,00	349,32	0,00
28	14008A05000016	Belalcazar (8)	50	16	a	Línea aérea MT	CABRERA MONTERO JOSE MARIA	0,00	232,35	0,00
29	14008A01700032	Belalcazar (8)	17	32	0	Línea aérea MT	JUNTA DE ANDALUCIA	0,00	432,69	0,00



NÚM. ORDEN	REF. CATASTRAL	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	Causa de la afectación	PROPIETARIO	EXPROP. DEFINITIVA (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
30	14008A05000047	Belalcazar (8)	50	47	0	Línea aérea MT	CABRERA CALERO ALVARO	144,00	5131,48	0,00
							CABRERA CALERO LUIS			
							CABRERA CALERO ANTONIO			
31	14008A05000015	Belalcazar (8)	50	15	a	Línea aérea MT	FERNANDEZ SUAREZ LORENZO (HEREDEROS DE)	72,00	2073,36	0,00
32	14008A05009006	Belalcazar (8)	50	9006	0	Línea aérea MT	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP	0,00	70,09	0,00
33	14008A05000009	Belalcazar (8)	50	9	0	Línea aérea MT	FERNANDEZ SUAREZ LORENZO (HEREDEROS DE)	72,00	2648,66	0,00
34	14008A05000008	Belalcazar (8)	50	8	a	Línea aérea MT	DE DIEGO GALLEGO ALFONSO	0,00	258,12	0,00
							DE DIEGO GALLEGO JOSE ANGEL			

Córdoba, 18 de enero de 2023.- El Delegado, Francisco Ramón Acosta Rosa.

